



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nosotros, miembros del Consejo de la Escuela de Medicina de la ilustre Universidad de Los Andes, debemos informar al público en general, a los pacientes, a los estudiantes de las ciencias de la salud y a los colegas, que luego de un análisis técnico del boletín epidemiológico nacional recientemente publicado, de cuyos datos se desprende lo que consideramos la más grave crisis de salud que haya conocido la vida republicana venezolana en su historia contemporánea, que esta dramática situación que vive actualmente el sector salud tiene sus orígenes en la ausencia de políticas coherentes, en la indolencia, la abulia, la irresponsabilidad y la incompetencia de quienes durante los últimos 18 años han estado al frente del ministerio del poder popular para la salud (MPPS) de Venezuela, pero que en los más recientes años se ha constituido en una verdadera y calamitosa catástrofe sanitaria.

En el boletín epidemiológico nacional correspondiente a la semana 52 de 2016 (y que por ende compila la información epidemiológica de todo el año 2016) recientemente publicado en documento anexo al portal electrónico del MPPS de la República Bolivariana de Venezuela puede constatarse la dramática gravedad de la situación de salud a partir de una serie de datos referidos a la morbilidad y mortalidad en Venezuela durante el año 2016 y su comparación con los datos del año 2015 (los cuales tenían varios años sin ser publicados).

El citado boletín epidemiológico muestra en su cuadro número 1, referido a los eventos de salud de notificación obligatoria, el exagerado aumento de algunas enfermedades prevenibles, comparando los casos de 2016 frente al número de casos de 2015. Cabe resaltar por ejemplo el aumento en 72.227 casos de DIARREA en niños menores de un año de edad (de 199.466 casos en 2015 a los 271.693 casos de 2016) o de 115.083 casos más de DIARREA en niños de 1 a 4 años de edad. O peor aún, de 194.298 casos más de DIARREA en niños mayores de 4 años (de 1.160.627 en 2015 a 1.354.925 registrados en 2016). Por si fuera poco, hubo un considerable aumento en los casos de fiebre tifoidea, enfermedades transmitidas por alimentos, TUBERCULOSIS (de 3.321 casos a 3.817 casos de esta enfermedad estrechamente relacionada con la desnutrición y el hacinamiento), sífilis congénita, VIH/SIDA (345 casos más), tétanos, meningitis viral y bacteriana y leptospirosis.

Es alarmantemente y en extremo preocupante, que en el citado boletín epidemiológico, se publiquen 324 casos de DIFTERIA en 2016 (enfermedad erradicada en Venezuela desde hacía 27 años), cuando se trata de una enfermedad que puede ser mortal, pero que es absolutamente prevenible mediante la aplicación de vacuna dentro del esquema de inmunizaciones obligatorias en la infancia en nuestro país.

Debe resaltarse también que en este cuadro número 1 se observa un considerable aumento en los casos de NEUMONÍAS en niños menores de 1 año de edad (de 14.751 casos en 2015 frente a 18.392 casos registrados en 2016), así como de las neumonías en niños de 1 a 4 años de edad (de 31.336 a 34.943 casos).

En cuanto al análisis de lo que se conoce como estudio de los canales endémicos, que constituyen la piedra angular para conocer y predecir estimaciones y tendencias de enfermedades endemo-epidémicas de un país, debe subrayarse la terrible situación de lo observado en la casuística de las NEUMONÍAS y DIARREAS, las cuales, en ambos casos, superaron los valores máximos predictivos esperados durante las 52 semanas del año 2016, en comparación con el septenio 2009-2015 (gráficos 4 y 20 del referido boletín epidemiológico, respectivamente). Es fundamental acotar que solo si se cuenta con información oportuna y veraz, pueden detectarse dónde están los problemas para asumir los correctivos a tiempo. Es absolutamente negligente que las autoridades nieguen la información que permitiría una adecuada planificación.



La grave y lamentable debacle de las instituciones de salud del país por todos conocida (falta de insumos y de medicamentos) se ve evidenciada por una de las áreas más sensibles para valorar el grado de desarrollo de una nación: la MORTALIDAD INFANTIL. Según las cifras oficiales aportadas por este boletín epidemiológico, en el año 2016, se produjeron 11.466 MUERTES EN RECIÉN NACIDOS (30,12% más que en 2015), lo cual equivale decir que 31 niños que nacen vivos mueren en promedio cada día en Venezuela; 50,9% de los cuales apenas tenían de 1 a 6 días de haber nacido y un 68% menores de 28 días de nacidos. De acuerdo con el citado boletín, las dos principales causas de muerte fueron sepsis (infección generalizada) y neumonías (ambas patologías de origen intrahospitalario). Debe destacarse que en Venezuela es actualmente imposible calcular el indicador de TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, que representa un estándar fundamental para este propósito de análisis, pero sencilla y desafortunadamente no existen datos actualizados de natalidad en Venezuela (no se conoce el total de nacimientos vivos). Repetimos, la mortalidad infantil es un indicador del nivel socioeconómico de un país. Los cuidados pre-natales, las condiciones de higiene, la adecuada nutrición de la madre, la correcta dotación de las instituciones hospitalarias, son factores que favorecen la reducción de la mortalidad infantil. Es obvio que en Venezuela estas condiciones se han deteriorado de manera dramática en los últimos años.

En este oscuro, triste y real panorama (son cifras oficiales), se produjeron 756 MUERTES MATERNAS durante el año 2016, lo cual se traduce en promedio, a dos muertes diarias de mujeres por causas obstétricas, pese a que las mismas pueden ser evitables en la mayoría de los casos con un adecuado y oportuno control durante la gestación, parto y/o puerperio. La mortalidad materna constituye un indicador clave en la evaluación del sistema de salud de un país. Es el único indicador que toma en cuenta al mismo tiempo a dos sujetos: la madre y el recién nacido. Permite evaluar las circunstancias asociadas con la atención del parto y es por ende un fiel reflejo de la situación de los centros de salud (insumos, medicamentos, condiciones de las salas de parto y tecnología hospitalaria, entre otros). En resumen, este indicador valora los aspectos inherentes a la medicina de prevención y de curación sobre un grupo teóricamente sano: mujeres entre 16 y 40 años de edad.

La MORTALIDAD INFANTIL y MORTALIDAD MATERNA ilustran de manera objetiva e irrefutable las reales condiciones de la salud en Venezuela, las cuales distan en mucho de las irresponsables declaraciones que frecuentemente emiten funcionarios que van desde el presidente de la república hasta los directores regionales de salud o directores de hospitales.

Finalmente, pero no menos grave que lo descrito anteriormente y que refleja el total e indolente abandono de políticas fundamentales de salud pública y ambiental que posicionaron a Venezuela en una época de la historia como país líder en el mundo, son las insólitas cifras relacionadas con la MALARIA o PALUDISMO. De acuerdo con las cifras oficiales registradas en el boletín epidemiológico publicado por el MPPS, durante el año 2016 se produjeron 240.613 casos de MALARIA (104.211 casos más que en 2015), lo que equivale decir la astronómica y vergonzosa cifra de 660 casos diarios y, que coloca a 10 de los 23 estados del territorio nacional en situación de alarma epidemiológica o de epidemia declarada, en un país que durante la década de 1980 había casi erradicado este flagelo.

No podemos dejar de comentar un grupo de enfermedades obviadas por el mencionado boletín epidemiológico: las ENFERMEDADES CRÓNICAS y el CÁNCER. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), estas enfermedades son de larga de duración y por lo general, de lenta evolución. Son responsables alrededor de la mitad de las muertes en el mundo. Entre estas se cuentan las enfermedades cardiovasculares (infarto al miocardio, hipertensión arterial, accidentes cerebrovasculares), enfermedades respiratorias crónicas (asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica) y las enfermedades metabólicas como la diabetes. En Venezuela, la Federación Nacional de Asociaciones y Unidades de Diabetes, así



como la Sociedad Venezolana de Medicina Interna han reportado una prevalencia de diabetes tipo 2 cercana al 7% de la población y una prevalencia del 26% de hipertensión arterial con predominio en la mujer, por sólo mencionar dos de estas patologías. No obstante, es conocido por todo el estado de desabastecimiento en medicamentos para atender estas y otras afecciones crónicas. El drama diario que viven nuestros pacientes con cáncer, no puede catalogarse de otra forma que criminal.

Las cifras aquí analizadas son graves. Venezuela NO está cumpliendo con las metas del milenio, por el contrario, cada vez nos alejamos más de ellas. Ante este terrible y dramático panorama, es nuestra responsabilidad denunciar que el actual régimen ha fracasado de manera rotunda, al no honrar a nuestra población venezolana con los derechos fundamentales de la salud y la vida establecidos en la CONSTITUCIÓN, en particular, al dejar sin protección a nuestros prójimos más vulnerables, los niños, los recién nacidos, las madres, los campesinos, las personas de escasos recursos económicos.

Alzamos nuestra voz de reclamo de manera firme y contundente y alertamos a la población en general, pero sobre todo a quienes circunstancialmente tienen en sus manos la decisión para cambiar el rumbo del país y entender que es el momento definitivo de brindarle a nuestra gente la posibilidad de vivir decentemente.

Así lo decimos y firmamos, en Mérida, a los 29 días del mes de mayo de 2017.

Por el Consejo de Escuela de Medicina

Dra. Francis Valero
Directora

Dr. José Andrés Mendoza
Secretario

Dr. Gerardo Tovitto P.
Decano